A white line-art illustration of two hands holding a globe. The globe is divided into several rectangular sections, suggesting a grid or a map. The background is a blurred pattern of colorful confetti in shades of blue, green, purple, and yellow.

APORTES PARA LA POLÍTICA PÚBLICA DE ECONOMÍA SOCIAL LATINOAMERICANA

En el marco del Proyecto de Cooperación Sur-Sur:
*“Economía social: fortalecimiento de la política pública
para con mujeres emprendedoras de las ferias”*

2023 de Mercociudades.

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

Salta 2951, Ciudad de Santa Fe (3000)

Agosto de 2023



INTENDENTE

Emilio Jatón

SECRETARIO GENERAL

Mariano Granato

**SECRETARIA DE INTEGRACIÓN
Y ECONOMÍA SOCIAL**

Ayelén Dutruel

**Aportes para la política pública de economía
Social latinoamericana****COORDINACIÓN****Municipalidad de Santa Fe**

Coordinador General

Emilio Scotta

Coordinación Técnica y General

Carolina Basilio

Georgina Stizza

AUTORES**Santa Fe**

Emilio Scotta

Georgina Stizza

Leonela Ponce

Carolina Basilio

Montevideo

Valeria Pignolo

Marcelo González

Nicolás Nuñez

Rosario

M. Amelia Rielo

Pablo Nasi Murua

Índice

| | |
|--|-----------|
| Presentación | 5 |
| Prólogos | 6 |
| Contexto | 12 |
| 1. Gestionar | 14 |
| 2. Regular | 18 |
| 3. Registrar | 22 |
| 4. Recomendaciones | 26 |
| 5. Desafíos para consolidar la política social sobre ferias | 28 |
| Referencias | 30 |

Presentación

Esta publicación es el resultado del trabajo en conjunto de los municipios de Santa Fe (Argentina), Rosario (Argentina) y Montevideo (Uruguay) a partir del Proyecto de Cooperación Internacional del Programa de Cooperación Sur-Sur de Mercociudades 2022. La propuesta se denominó **“Fortalecimiento de la Política Pública para con mujeres emprendedoras de las ferias”** y tuvo como objetivos: a) Intercambiar buenas prácticas y experiencias locales sobre registros, marcos normativos y experiencias emprendedoras ; y b) Capacitar a mujeres emprendedoras de las ferias de las ciudades intervinientes en economía feminista, herramientas para la formalización y comercialización de sus productos. Como resultado del proyecto, se obtuvo:

1. Un compendio sistematizado de normativa, registro y programas de gestión sobre economía social, solidaria y popular de los gobiernos locales participantes del proyecto,
2. Agentes estatales de Santa Fe, Rosario y de Montevideo formados en normativa y registro sobre feriantes de la economía social,
3. Feriantes capacitados en economía feminista y comercialización,
4. Mejoras en el sostenimiento y la permanencia de emprendimientos feriantes a través de las herramientas de la comercialización y de economía feminista.

En conclusión, este proyecto demuestra el compromiso de los municipios participantes en fortalecer y apoyar a las mujeres feriantes en el ámbito de la economía social y popular, reflejando la importancia de la cooperación internacional y el intercambio de buenas prácticas para lograr un impacto positivo en las comunidades locales como así también la imperiosa necesidad de que sean las propias mujeres feriantes quienes participen de estos espacios.

MONTEVIDEO

Estar en comunidad



Ing. Carolina Cosse

Intendente Municipal de Montevideo
Uruguay

La ciudad de Montevideo históricamente ha confiado en la integración regional y en la cooperación internacional como llave para el intercambio fértil de experiencias. Hoy tenemos la responsabilidad, y el honor, de presidir este espacio de integración latinoamericana que es Mercociudades, un ámbito con identidad propia, diverso y participativo en pos del desarrollo integral de las ciudades y de sus habitantes.

La participación en este proyecto de Mercociudades denominado "Economía social: fortalecimiento de la política pública para mujeres emprendedoras de ferias" nos congratula especialmente, tanto por el encuentro entre las ciudades hermanas, como por el reconocimiento que se hace del trabajo de muchas mujeres que desarrollan la venta en ferias como una forma de generación de ingresos pero también como una forma "de estar" en comunidad.

La economía social y solidaria es un sector de la economía con grandes potencialidades, no solo actúa como amortiguador en épocas de crisis -tal como lo fue la vinculada al COVID-19- donde el trabajo formal y más tradicional se vuelve más restrictivo, sino que por sus particularidades afirma valores y principios fundamentales en la resolución de las necesidades básicas de las personas: alimentación, trabajo, vivienda, educación, entre otras.

En un contexto social desafiante por las dificultades del trabajo, los cambios tecnológicos, los problemas de convivencia, las inequidades sociales, las iniciativas de economía social y solidaria tienen un valioso componente de derechos. Desde ellas debieran desplegarse: conciencia y responsabilidad con el medio ambiente, apuesta a la participación y la democracia a la búsqueda permanente de la igualdad de género y convivencia en la diversidad. Una buena política al respecto debiera lograr que la misma esté estrechamente ligada al desarrollo local, al entramado de los barrios, enraizada en el territorio -y en la comunidad-, fomenta capacidades y centrándose en identidades y recursos locales. Esto va en sintonía con el lineamiento estratégico de esta Intendencia referido al fortalecimiento barrial.

En diferentes áreas de nuestro gobierno municipal, pero en lógica de proyectos integrales, venimos

desarrollando acciones de fortalecimiento barrial de reafirmación de derechos, yendo más allá de los cometidos tradicionalmente asociados a la administración de la ciudad.

Desde el comienzo hemos tomado cartas en la emergencia socioeconómica de Montevideo e implementamos el Plan ABC, Apoyo Básico a la Ciudadanía con sus cinco ejes: 1- Trabajo, Empleo, Generación de Ingresos. 2- Tierras, Vivienda y Barrios. 3- Apoyo Alimentario. 4- Igualdad de Género. 5- Salud. Algunas acciones vinculadas directamente a la economía social y solidaria: programa de empleo transitorio Oportunidad Trabajo con capacitación para emprender individual y colectivamente, apoyo a través de la asistencia a organizaciones de ollas populares en su línea de recuperación de alimentos, programa de emprendedurismo impulsado desde la Asesoría para la Igualdad de Género -Fortalecidas Emprende-, acciones de fomento barrial (ABC en los barrios con deporte, cultura y salud).

En cuanto al medio ambiente hemos impulsado transversalmente Montevideo Más Verde como política insignia de desarrollo ambiental sustentable, participativo e inclusivo. En esta línea se viene trabajando, reconociendo y valorando a los y las clasificadores de Montevideo como agentes ambientales haciéndolos parte de la cadena formal de gestión de residuos de la ciudad con programas como Motocarros y Montevideo Integra (retiro, recuperación, reutilización y reciclaje de voluminosos domiciliarios: muebles, electrodomésticos, entre otros) y las Estaciones de Tratamiento de Poda.

Un proyecto estrechamente vinculado a las ferias de la economía social y solidaria es Solytex, nacido a iniciativa de la sociedad civil, que se alimenta actualmente de textiles de segunda mano que la ciudadanía de Montevideo lleva a los recientemente inaugurados Ecocentros: lugares de recepción de materiales domiciliarios reciclables o en desuso. La Unidad de Economía Social y Solidaria de la Intendencia de Montevideo es una unidad joven, se creó en 2015, por lo que la participación en un proyecto de estas características se vuelve aún más importante por el intercambio y aprendizaje

que permite en relación a un área de política pública con gran recorrido, y acumulado, en las ciudades socias de Rosario y Santa Fe.

El último año la Unidad aumentó de manera importante sus espacios de venta en ferias instaladas en los espacios públicos, permitiendo mayores oportunidades de comercialización así como capacitación a emprendimientos que por sus características (pequeños, incipientes, no formalizados) no acceden por otras vías.

Precisamente el año pasado fuimos invitados por Santa Fe a sumarnos a la Unidad Temática de Economía Social y Solidaria de Mercociudades lo que significa una oportunidad para visibilizar lo que hoy hacemos en materia de economía social y solidaria pero también una oportunidad para recoger insumos y fortalecer la política hacia los emprendimientos de la Intendencia, tanto la que se impulsa desde esta Unidad perteneciente al Departamento de Desarrollo Social como la que se realiza desde el Departamento de Desarrollo Económico.

Sin dudas, emprender desde la economía social y solidaria tiene sus particularidades por lo que vale la pena pensar acciones y dispositivos específicos para el sector, así como flexibilizar los recorridos más tradicionales para quienes quieren emprender y comercializar en ferias de la ciudad.

Por último, un especial agradecimiento a Mercociudades que permite estos espacios de construcción colectiva y en particular a las ciudades socias en este intercambio del que ya vemos frutos en la presente publicación. Asimismo, agradezco al equipo comprometido de la Unidad de Economía Social y Solidaria y a las organizaciones sociales con las que trabajamos estrechamente en la realización de ferias: Asociación Civil Plaza Bonita y Coordinadora Nacional de Economía Solidaria.

Y por supuesto saludamos calurosamente a las mujeres feriantes, protagonistas principales de las acciones de este proyecto que habitan el espacio público con optimismo, solidaridad y sentido de comunidad.

ROSARIO

Con el compromiso para la inclusión socioproductiva de las mujeres feriantes



Pablo Lautaro Javkin
Intendente Municipal de Rosario
Argentina

La ciudad de Rosario privilegia desde hace más de dos décadas la cooperación descentralizada como herramienta para intercambiar experiencias de gestión entre los gobiernos locales, fortaleciendo, a partir de los aprendizajes colaborativos generados, las capacidades de gestión en pos de transformar la realidad social de nuestros vecinos y vecinas. En este sentido, Mercociudades siempre ha sido el vector que nos permite encontrarnos, no sólo en el desarrollo de una agenda política que impulse a la región en el concierto mundial instalando debates sobre las urgencias y desafíos del territorio de las ciudades del sur global; sino también el laboratorio de soluciones urbanas innovadoras que propicien nuevos conocimientos para el diseño de políticas públicas de impacto urbano positivo.

El Programa Cooperación Sur-Sur de Mercociudades es ese espacio de soluciones urbanas que contribuye, en las ciudades de la red, la articulación y la generación de nuevas perspectivas sobre problemáticas comunes; potenciando resultados a partir de la puesta en valor de la propia política nutriéndose de las experiencias de otras ciudades, fomentando así la escalabilidad y replicabilidad acorde a cada contexto particular.

La participación de Rosario como socia del proyecto de la Convocatoria 2022 del Programa Sur-Sur **“Economía Social: fortalecimiento de la política pública para mujeres emprendedoras”**, coordinado por la ciudad de Santa Fe (Argentina), y con Montevideo (Uruguay) como asociada, puso en sintonía las acciones estratégicas de intervención que desde el Municipio, a través de la Subsecretaría de Economía Social de la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat, despliega en el territorio en pos de la inclusión socio-productiva de cientos de mujeres emprendedoras pertenecientes a sectores vulnerables de nuestra ciudad. Asimismo, la alianza estratégica construida en el marco del proyecto, permitió, a partir de las visitas técnicas a cada ciudad, conocer políticas en desarrollo, saberes en juego, e historias de vida en primera persona, ofreciéndonos la particularidad en la construcción común, así como la hoja de ruta a seguir para lograr mayores impactos y nuevos desafíos para alcanzar el desarrollo sostenible con inclusión social.

Es evidente el compromiso que los gobiernos municipales de las ciudades socias del proyecto tenemos con la implementación de acciones estratégicas públicas involucradas por el acompañamiento, fomento y participación de mujeres, en igualdad de oportunidades, para garantizar la plena apropiación de derechos, desde el paradigma de los cuidados, propiciando una mejor

calidad de vida para que nadie quede un paso atrás.

En estos últimos años, los gobiernos locales, a partir de la pandemia por COVID-19, fortalecimos las redes de cuidado no sólo en salud, sino también aquellas que involucran el desarrollo socioeconómico de los sectores más desprotegidos, posicionándonos como actores fundamentales de los procesos de transformación social. La cercanía nos brindó la oportunidad de acompañar empáticamente las necesidades de la población, priorizando lo colectivo pero sin desatender la diversidad y la heterogeneidad, incrementando nuestros esfuerzos para garantizar la equidad.

Un ejemplo de esto fue el impacto que la crisis sanitaria por COVID-19 generó en las emprendedoras, quienes por las medidas de aislamiento y distanciamiento social vieron afectado su ingreso y su calidad de vida. Las respuestas particulares que generamos desde nuestros territorios, con la fortaleza de la articulación, nos permitió potenciar las redes colaborativas dirigidas a mujeres emprendedoras y feriantes para garantizar a través de una vidriera virtual la comercialización de los bienes y servicios que ofertan para no discontinuar sus ingresos impulsando la continuidad en el tiempo de sus proyectos comerciales.

Ese contexto crítico fue la oportunidad de diseñar e implementar el *Plan Cuidar*, como política pública macro que involucra al Estado Municipal en la organización política y social del cuidado como una actividad esencial para el bienestar de la población, abarcando un conjunto de actividades tanto remuneradas como no remuneradas que garantizan el bienestar de las personas e implican un apoyo multidimensional: material, económico, moral y emocional. Este Plan incluye, por un lado, la unificación de todos los recursos humanos, presupuestarios y políticas públicas locales para trabajar en forma conjunta la inclusión y el cuidado de las personas que más lo necesitan en cada uno de los barrios de la ciudad; y, por el otro, la convocatoria a todas las organizaciones sociales de la ciudad a sumarse a una red de cuidados y trabajar en las líneas de intervención del plan.

Es desde este nuevo marco institucional, en que se anclan los aportes que la economía social, solidaria, popular y comunitaria realiza en los sectores más vulnerables de la sociedad. A partir de este enfoque, desde el Municipio habilitamos redes de cooperación multiactor -que involucran al sector público, al privado, y a la sociedad civil-, para facilitar la inserción en el mundo laboral, desde una pedagogía emprendedora y cooperativa que fomenta el trabajo autónomo y la

concreción de los proyectos de vida de cada emprendedor y emprendedora de la ciudad.

Estamos convencidos de que estos son tiempos de reconstrucción. Desde lo local debemos potenciar cambios cualitativos en la planificación, diseño y ejecución de políticas de desarrollo humano que reflejen acuerdos institucionales y organizacionales de promoción y garantía de derechos en condiciones de mayor equidad y universalidad.

Nuestras ciudades están ante el desafío de acelerar la implementación del paradigma de cuidados que apalancen el reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados que las mujeres realizan, y que contribuye a la generación de riqueza, dificultando su capacidad emprendedora para generar un ingreso justo sustentado en un proyecto de vida autónomo e independiente sostenido en el tiempo.

Estos desafíos son grandes, pero también son grandes las oportunidades cuando los abordamos en conjunto. Por ello, nos complace haber compartido el trabajo conjunto en el desarrollo del proyecto ***“Economía Social: fortalecimiento de la política pública para mujeres emprendedoras”*** con los equipos políticos y técnicos de la economía social, solidaria, popular y comunitaria de Santa Fe y Montevideo. Celebramos el acuerdo en el encuentro de ideas, en el debate de metodologías, en el impulso de estrategias comunes para el salto cualitativo de cada una de las prácticas locales, lo que nos permite en consonancia con los principios rectores de Mercociudades, alzar nuestras voces en pos de promover la diversidad de mercados laborales genuinos, situados territorialmente en nuestras ciudades y regiones.

Quiero reconocer la disposición, aportes y profesionalismo de los equipos técnicos de la Dir. de Escuela de Emprendimientos Sociales y la Dir. de Ferias y Mercados, ambas de la Subsecretaría de Economía Social de la Sec. de Desarrollo Humano y Hábitat de la Municipalidad de Rosario, así como el apoyo constante de la Secr. Técnica Permanente de Mercociudades, quienes junto con la Dirección General de Relaciones Internacionales de Rosario coordinaron las acciones de cooperación internacional para la evolución positiva de las actividades programadas en la iniciativa.

Estamos convencidos que la cooperación intermunicipal en contextos de integración regional garantiza políticas públicas locales justas para la inclusión social y el desarrollo económico, universales en su alcance, y efectivas en la sostenibilidad ambiental.

SANTA FE

Contribuciones para un abordaje integral de la política socio-económica sobre ferias

Los gobiernos municipales enfrentamos, cada día, mayores desafíos. En estos últimos tiempos se han exacerbado problemas de vieja data y se han hecho más evidente las diferencias en términos de pobreza, desigualdad y fragmentación urbana. Las ciudades latinoamericanas compartimos la intensificación de estos procesos que nos demandan, a los líderes locales, estrategias innovadoras para generar mejores condiciones de vida para todos los habitantes de nuestro territorio.

La problemática del trabajo y del empleo atraviesa a todos los sectores de la economía, tanto formal como informal. Los fenómenos de exclusión y precarización laboral no nos han sido ajenos, calaron hondo en cada ciudad de nuestro continente. Pero sabemos que es en los contextos más desfavorecidos y vulnerables donde el Estado debe estar presente atendiendo, capacitando, brindando herramientas y poniendo en condiciones y a disposición el espacio público para favorecer que la economía social y popular encuentre un ámbito propicio para florecer en condiciones adecuadas y con marcos normativos que contengan su desarrollo, generando alternativas de sostén económico viables, en un contexto de alteración de las normas tradicionales del mercado de trabajo.

En Santa Fe contamos con un diagnóstico claro de la situación. El Plan Integrar es, para nuestra gestión de gobierno, el corazón de las políticas públicas locales. A través de él buscamos garantizar el derecho a la ciudad promoviendo condiciones de integración social mediante el mejoramiento de las condiciones urbanas y ambientales, la provisión de infraestructura y servicios, el fomento de la sociabilidad y participación ciudadana y la existencia de instituciones de bienestar de proximidad. En ese marco, las estrategias de la economía social y popular encuentran su lugar con las más de 20 ferias desarrolladas en

los espacios públicos de la ciudad, y sus más de mil feriantes, en su gran mayoría mujeres.

Pusimos el foco en esas mujeres emprendedoras como generadoras de oportunidades por su gran capacidad de tejer redes de cooperación y ayuda mutua. Su fuerza, tenacidad y empuje para sacar adelante a sus familias y generar mejores condiciones de vida para ellas y su entorno han sido, sin dudas, un motor para nuestra ciudad.

Para la Municipalidad de Santa Fe fue un honor haber coordinado el proyecto *“Economía social: fortalecimiento de la política pública para mujeres emprendedoras de ferias”* junto a las ciudades de Rosario y Montevideo, trabajando codo a codo y cooperando en un tema de crucial importancia para generar oportunidades de inclusión e inserción laboral para las mujeres.

La Red de Mercociudades es, sin dudas, el ámbito propicio para que proyectos de este calibre sean exitosos y demuestran el verdadero sentido de la cooperación entre ciudades con realidades similares y con ímpetu de transformación e integración social. Quisiera agradecer especialmente a mis pares de Rosario y Montevideo, Pablo Javkin y Carolina Cosse por su generosa participación en este proyecto. También a los equipos técnicos de las tres ciudades que han trabajado por su éxito. El intercambio de experiencias y buenas prácticas que surgió a partir de este trabajo nos invita a compartir lo que sucede en nuestro territorio y a aprender de lo que sucede en otros con vista a mejorar las políticas públicas que, en esta oportunidad, tienen a las mujeres emprendedoras y feriantes como grandes protagonistas.



Emilio Jatón
Intendente de Santa Fe
Santa Fe, Argentina

Contexto

En las últimas décadas, Latinoamérica tuvo grandes transformaciones sociales marcadas por procesos de desigualdad social, donde la pandemia por COVID-19 intensificó esas desigualdades pre existentes afectando principalmente a los sectores con bajos ingresos y a las comunidades más vulnerables. En ese contexto, se dió una marcada precarización de los mercados laborales y un desarrollo de nuevas economías tendientes a la generación de ingresos donde las mujeres emprendedoras ocupan un lugar central.

Siendo una problemática común a todas las ciudades latinoamericanas, Santa Fe, como Rosario y Montevideo, se encuentran sometidas a las mismas lógicas capitalistas y en este marco, la intervención del Estado mediante normativas y fortalecimiento de capacidades de los trabajadores y emprendedores de la economía social y popular es fundamental para la contrarrestar de la exclusión social y la promoción de mejores condiciones de vida de las familias.

El presente proyecto de Mercociudades cofinanciado por el Programa de Cooperación Sur Sur, denominado *“Economía social: fortalecimiento de la política pública para con mujeres emprendedoras de las ferias”* se enmarca en el ODS 5 (Igualdad de género), ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y ODS 10 (Reducción de las desigualdades), debido a que la población objetivo seleccionada responde a parámetros de vulnerabilidad altos de dichas sociedades: mujeres emprendedoras feriantes. Se busca avanzar en la transversalización de la perspectiva de género y diversidad, en el diseño e implementación de acciones de sensibilización, capacitación y formación en diferentes formatos. Con el propósito de problematizar las tramas de desigualdades estructurales que subyacen a los procesos de socialización de género en la adultez como así también en el ámbito laboral, de modo de no naturalizarlas ni reproducirlas sino, por el contrario, poder revisarlas, cuestionarlas y tender a revertirlas.

En definitiva, la ejecución de este proyecto de cooperación internacional encuentra justificación, no sólo en que sus objetivos y acciones están en explícita sintonía con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de ONU, sino que además, pretende contribuir de manera concreta a la localización e institucionalización de los ODS mencionados en los territorios de Santa Fe, Rosario y Montevideo.

Por último, vale mencionar que éste se encuentra

íntegramente alineado con los objetivos y ejes de trabajo de la Red de Mercociudades, en particular con los de la Unidad Temática de Economía Social y Popular, que Santa Fe coordina, y que plantea, por ejemplo, el intercambio de experiencias, en pos de la construcción de un posicionamiento regional en línea con la perspectiva de promoción de los diversos mercados laborales.

Diagnóstico de la situación

El contexto latinoamericano requiere que los Estados reflexionemos en relación a la problemática del trabajo y del empleo dado el impacto crítico que tiene sobre la vida cotidiana de nuestros pueblos, promoviendo nuevas estrategias de sostén económico, en un contexto de alteración de las normas tradicionales de funcionamiento del mercado laboral. En ese marco, la economía Social, Solidaria y Popular viene a revisar la vigencia del modelo económico y social actual, no solo en los términos de capacidad de empleo, sino más bien, en la dinámica cada vez más precarizante y expulsiva que actúa sobre nuestras sociedades y las fragmenta acentuando las desigualdades y la segregación. Dicho panorama nos impulsa a profundizar la integración de los gobiernos locales de la región, fomentando el intercambio de informaciones, problemáticas, experiencias y programas a fin de generar espacios promotores de los movimientos sociales contemporáneos que impulsan esta nueva economía y colaborar en la elaboración de diagnósticos y políticas públicas estratégicas.

En Santa Fe el mercado laboral formal se encuentra masculinizado, dado que los varones presentan una mayor participación en el mercado de trabajo en relación a las mujeres. Por su parte, las mujeres están siendo sometidas a procesos de informalización laboral de manera creciente. Esto se agudiza cuando las mujeres residen en barrios relegados desde el punto de vista laboral y urbano y en el contexto de familias que vienen padeciendo las restricciones asociadas a la pobreza, la marginalidad y el estigma. La Municipalidad cuenta con antecedentes que aportan a dicha problemática, a través del Plan Integrar se trabaja para garantizar el derecho a la ciudad promoviendo condiciones de integración

social y urbana, mediante la mejora de las condiciones urbanas y ambientales, y la provisión de infraestructura y servicios. Dicho Plan tiene tres grandes áreas de trabajo:

- a) Territorio y Ambiente
- b) Sociabilidad y participación
- c) Familia y Cuidados

Dentro del segundo eje, la Dirección de Economía Social, cuenta con dos líneas programáticas que buscan contrarrestar las condiciones laborales imperantes: 1) Ferias y mercado santafesino y 2) Proyectos estratégicos de la Economía Social. Desde la primera línea, se busca promover la convivencia, cuidado e higiene en los espacios públicos para garantizar la integración socioeconómica de sus trabajadorxs y desde la segunda, promover espacios de ferias propicios para la comercialización, fomentar e impulsar instancias formativas y de intercambios, acompañar, reconocer y fortalecer espacios colectivos de trabajo de trabajadores/as pertenecientes a la Economía Popular.

En la ciudad de Santa Fe, la Dirección de Economía Social y Popular viene trabajando con un amplio sector de emprendedores/ras y trabajadores/as autogestivos/as que pertenecen a un sector laboral precarizado por múltiples factores económico-sociales. La economía social y popular surge como forma de abordaje para el desarrollo del territorio local, aportando una nueva mirada de los procesos socioproductivos. El abordaje territorial de la economía social se asienta en la promoción de las

capacidades existentes en el territorio como una red de actores que constituyen un sistema de relaciones que encuadra y determina acciones estratégicas para promover procesos socio-productivos integrales y sustentables con la finalidad de favorecer la inclusión social y el desarrollo territorial.

Ello tiene su base material en las distintas formas de producción, circulación y consumo de los productos y servicios de la economía social que en definitiva son formas diferentes y resignifican el mercado.

En ese sentido, las ferias, la venta ambulante, las asambleas de la economía popular, los talleres de formación integral para emprendedores, son espacios que la Municipalidad propicia para el desarrollo de las diferentes modalidades de trabajo que se llevan a cabo en la actualidad. Existe una marcada feminización de las población objetivo de dichas políticas sociales orientadas a la economía social, aproximadamente el 80 % de las personas que participan de las iniciativas, son mujeres.

Asimismo, Rosario (Argentina) y Montevideo (Uruguay), llevan adelante políticas orientadas al fortalecimiento, expansión y diversificación de la economía social, solidaria, popular y comunitaria, a través del diseño, formulación, implementación y evaluación de diferentes programas y proyectos con la mirada puesta en la inclusión social, la mejora de la calidad de vida de las emprendedores/as y trabajadores/as, el desarrollo de sus unidades productivas y la potenciación de las redes de trabajo y de intercambio comercial.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICOS DE LAS FERIANTES 2023

| Municipio | Cantidad de feriantes | % de mujeres feriantes | Cantidad de mujeres feriantes | Franja etaria promedio | Nivel educativo |
|------------|-----------------------|------------------------|-------------------------------|------------------------|---------------------|
| Santa Fe | 1.104 | 80 % | 826 | 35-45 años | Secundario completo |
| Rosario | 1.200 | 93% | 1.116 | 35-50 años | Secundario completo |
| Montevideo | 164 ¹ | 85% | 86 ² | 40-50 años | No se releva |

Fuente: Elaboración propia en base a datos de MCSF, MR e IM.

¹ La cantidad de feriantes que por sus productos, o formas de producción, pertenecen al arco esys en la ciudad de Montevideo es mayor, sólo se incluyen los y las feriantes vinculados de manera

estable a las políticas de la Unidad ESYS, no se contaron con datos de feriantes pertenecientes a otros espacios de la Intendencia de Montevideo y/o municipios.

² Este número refleja los y las

feriantes incluidos en base de datos de la Unidad ESYS, es decir, aquellos que cuentan con formulario de caracterización/diagnóstico.



PARTE 1

Gestionar

Introducción

Los Municipios cuentan con equipos abocados al acompañamiento y seguimiento de las mujeres feriantes promoviendo la coordinación entre los colectivos feriantes y la programación de los gobiernos locales. En este sentido, se buscará en el presente apartado contar cómo se llevan adelante los procesos de programación, gestión y articulación en el marco de las políticas públicas de ferias en las tres ciudades. Contar con distintos tipos de recursos para fortalecer el entramado de las ferias en función de integrarlas al espacio público de las ciudades y tener la infraestructura básica para el funcionamiento es vital en el sostenimiento y el mejoramiento de estas organizaciones feriales.

Santa Fe

Perfil de RRHH

El programa de ferias tiene como objetivo fortalecer los espacios públicos donde feriantes y emprendedores llevan a cabo su organización colectiva de trabajo. En este sentido, buscamos brindarles herramientas que promuevan prácticas solidarias, colectivas y autogestivas que conlleven hacia el desarrollo de su trabajo feriante.

El equipo de trabajo en ferias se divide entre dos roles, una de ellas ejecutando la tarea de acompañamiento, organización y logística en cogestión con coordinadores de los espacios de feria. Sus tareas específicas son: coordinación y logística de los servicios requeridos por espacios. Planificación mensual de los espacios y de los determinados dispositivos invitados en cada uno. Comunicación directa con cada referente de feria de forma semanal por programaciones, servicios brindados, dispositivos, problemas o necesidades. Reuniones balance cada 6 meses con Coordinación de cada grupalidad, renovación de habilitaciones, de registro, reglamento y documentación requerida.

Y por otro lado, una persona en territorio durante la realización de las ferias, la cual es la encargada de coordinar la entrega de estructuras, baños, manteles, tachos, elementos de limpieza en los espacios, como así también recorrer y visitar los espacios de feria. Brindar un acompañamiento integral y una comunicación directa con cada referente de feria durante y post feria.

El equipo está en contacto permanente con las organizaciones feriales que coordinan a las grupalidades para resolver inquietudes, organizar cuestiones logísticas, resolver conflictos interpersonales, dar cuenta del cumplimiento del reglamento y promover en los espacios la cogestión y convivencia de quienes allí trabajan. En este sentido, los servicios que desde la Municipalidad de Santa Fe se brindan, son:

Servicio de Infraestructura

Stands (mesas plegables y gazebos), manteles, bolsas reutilizables institucionales para regalar a los clientes, banderines. Con estos servicios garantizamos que los trabajadores y trabajadoras puedan disponer de un puesto para poder exhibir sus productos, generando oportunidades para aquellos que no tiene la posibilidad de contar con sus propios stands o ven dificultada la logística de

los mismos. Buscando sostener una impronta y estética que unifique a las ferias.

Servicios básicos

Baños químicos, bajada de luz. En todos los lugares donde se realizan ferias periódicamente se han instalado cajas de luces para tener garantizado el acceso a la energía eléctrica por parte de los feriantes. Con ello se logra mayor seguridad en el usufructo y garantía en el acceso a la luz.

A su vez, a las ferias que no pueden contratar un baño se les otorga un baño químico como parte del acuerdo con la Municipalidad.

Articulación de dispositivos comunitarios

Desde la Dirección se articula con diferentes áreas del municipio. El objetivo de coordinar diferentes eventos y propuestas mientras transcurren las ferias tiene que ver con fomentar el acceso a diversas propuestas artísticas y/o de servicios de manera libre y gratuita.

- **Área de Deportes:** proyecto “Ey, vamos a Jugar”, que surgió como una propuesta lúdica y recreativa para garantizar el derecho al juego en plazas y paseos de los barrios santafesinos. En ese marco, el objetivo es brindar una actividad para niñas, niños y todos aquellos que se quieran sumar a la propuesta para vivir una experiencia recreativa, colaborativa, integradora y dinámica. Vamos a Jugar se desarrolla todos los fines de semana con un equipo conformado por estudiantes, profesores de educación física y recreadores que llevan adelante variados y diferentes dispositivos y propuestas lúdicas. La propuesta se viene desarrollando en diferentes territorios de la ciudad, en el marco de ferias, festividades, fechas especiales y encuentros barriales.

- **Área de Cultura:** la Secretaría de Educación y Cultura participa con numerosos elencos artísticos en las ferias. Algunos elencos pertenecen a la Secretaría y otros son gestionados por contrato. El aporte cultural es importante a la hora de ofrecer un buen espectáculo donde el contenido sea dirigido a todas las generaciones, destacando el humor, la empatía y la alegría a la hora de compartir en los espacios públicos de la ciudad. En otras oportunidades además se suman los talleres culturales con diversas propuestas pedagógicas.

- **Área de Juventudes:** a partir de las convocatorias artísticas y estímulos económicos para la expresión juvenil, organiza eventos culturales, deportivos, musicales, y recreativos con participación de jóvenes; con ello, facilita espacios para la discusión de las problemáticas jóvenes y acompaña sus proyectos laborales, relevando permanentemente las prácticas e ideas de las juventudes santafesinas a los fines de mejorar la política social. Parte de sus propuestas, se condensan en los espacios feriantes.

- **Área de Turismo:** El ente autárquico de turismo tiene como uno de sus principales objetivos, la coordinación y promoción de la actividad turística en el ámbito de la ciudad, fortaleciendo el turismo como actividad económica y social. Se aprovechan distintos espacios, en este caso las ferias, permitiendo trasladar la información turística adecuada.

- **Área de Imusa:** con el objetivo de fomentar la responsabilidad sobre la salud animal, la Municipalidad de Santa Fe puso en marcha diferentes campañas que incluyen castraciones, colocación de vacunas antirrábicas, tratamientos antiparasitarios y talleres de educación en instituciones. En sus actividades, acompañan distintos espacios de ferias, que ocurren en espacios públicos, sobre todo en barrios locales, donde se fomenta el cuidado e importancia de sus mascotas.

Rosario

Perfil de RRHH | En ferias permanentes de la ciudad. Un (a) Empleado/a Municipal a cargo de la Dirección de Ferias Y Mercados Repartición Municipal dependiente de la Subsecretaría de Economía Social perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat de la Municipalidad de Rosario. Desde esta dirección se busca construir y fortalecer espacios de comercialización desde una óptica colectiva, solidaria, asociativa y con perspectiva de género

Servicio de infraestructura

Estructuras de hierro liviano, de fácil y versátil armado. Carpas blancas con aislación térmica, tipo gazebos y pagodas. Los primeros de 3mx3m y los segundos de 6mx3m. Se cuenta con banners, pizarras, estantes. Tablones y caballetes propios y alquilados. La Dirección cuenta con la Contratación de un Servicio Cooperativo de Fletes y traslados de elementos de las ferias (lo hace desde un galpón de dependencias municipales que sirve de depósito) Además se cuenta con la contratación de un Cooperativa de Armadores quienes realizan el armado de las ferias .Eventualmente se contrata una empresa proveedora de tablones y caballetes en el caso de que por algún evento o festividad especial no alcancen con los que cuenta la Municipalidad. Respecto al Mobiliario gastronómico utilizado en ferias como BioMercado o Eventos Especiales donde se realizan elaboración en vivo de alimentos; se contratan bachas, garrafas, cocinas, freezer.

Servicios básicos

Muchas de las ferias tienen cercanía con baños de acceso público y/o bares concesionados municipalmente que posibilitan el acceso a los sanitarios.



El acceso a sanitarios también se da por cercanía a edificios públicos. Si el evento es de dimensiones importantes se cuenta con baños químicos que aporta, generalmente, la Secretaría de Cultura de la Municipalidad. Bajada de Luz se solicita por medio de un link que se habilita para eventos especiales vespertinos nocturnos, ya que las ferias fijas funcionan de manera diurna. Generalmente las ferias fijas no cuentan con bajada de luz.

Servicios en eventos

La dirección cuenta con una agenda de eventos fijos planificados a principio de cada año, más eventos especiales vinculados a las fechas más relevantes en cuanto a lo comercial como, por ejemplo: día de las infancias, de las paternidades, maternidades, etc. Nos sumamos a otros eventos organizados por la Secretaría de Cultura y Secretaría de Turismo, vinculados a la celebración de la Pachamama, Fiesta del Pastelito, Día de la Bandera, Feria navideña y Colectividades (organizado desde hace más de 3 décadas en el mes de noviembre) también participamos con ferias en la peatonalización de calles céntricas de la ciudad en fechas determinadas. Esta suma de eventos se realiza además con el Gabinete del Gobierno Municipal.

Observaciones

En la Ordenanza Municipal, número 10468/22, sobre Ferias de Economía Social en espacios públicos su funcionamiento y regulación que viene a otorgar un marco de vital importancia a las ferias de la ciudad, deslindándolas de cualquier autoridad política y garantizando su subsistencia y asistencia por parte del Estado Municipal independientemente de los gobiernos de turno.



Montevideo

La complementación de esfuerzos a la interna de la Intendencia y el estímulo a la participación de personas y organizaciones son ejes que articulan la acción de la Unidad y refieren a los principios y valores de la economía social y solidaria que colocan en el centro del desarrollo a las personas. Se entiende que la política pública de ferias debe realizarse desde lógicas que trasciendan la mera regulación o el control, favoreciendo procesos de autonomía y crecimiento personal y colectivo.

Existe un espacio de feria cogestionado por la Unidad (Paseo de los Treinta y Tres Orientales) que implica el trabajo que se describe abajo, independientemente del apoyo puntual con infraestructura y exoneración del canon de uso del espacio público que se gestiona para otras ferias de la esys organizadas a nivel barrial por las propias emprendedoras.

Perfil de RRHH

Técnica de perfil social que trabaja en: 1) acompañamiento al proceso colectivo (fomentando la cooperación, la participación y la autogestión) 2) apoyo social a emprendedoras más vulnerables (derivaciones a recursos institucionales) y 3) dinamización del espacio de feria con contenidos (talleres, espectáculos, campañas de difusión de derechos) y 4) trabajo social con actores locales (vecinos, empresas, instituciones) para la mejor receptividad e interacción con las ferias. Una quinta línea es el trabajo interno para apoyar la difusión de la feria en los canales institucionales de la IM y los trámites de exoneración del canon por el uso del espacio público.

Servicio de infraestructuras

Gazebos de tres paredes, mesas portables, material eléctrico, banner de la Unidad, kit lúdico-recreativo en ESYS para talleres.

Servicios básicos

En cuanto a servicios la energía eléctrica y los baños químicos se consiguen a través del municipio del que se trate (no es un aporte de la Unidad). Por otra parte, la Unidad asegura el lugar de guardado de la mercadería durante la realización de la feria (en locales municipales concesionados). Las feriantes se hacen cargo de la gestión de residuos exigida a la feria, así como de los fletes de mercadería y el armado de la feria.



PARTE 2

Regular

Introducción

En los últimos años, hubo una expansión de las ferias y los sectores sociales participantes y ante esa situación, es menester establecer lineamientos claros y responsables que aseguren el correcto funcionamiento de estos espacios, tanto para los/as feriantes como para los visitantes y vecinos. En este apartado, presentamos la normativa vigente en Santa Fe, Rosario y Montevideo sobre ferias, abordando los diversos aspectos que esta normativa abarca: las obligaciones de los feriantes, los procedimientos de solicitudes, las sanciones, entre otros. Una normativa de ferias bien estructurada no solo sirve como una herramienta para el desarrollo ordenado y sostenible del mercado local, sino también como una forma de potenciar la imagen de la ciudad en la región.

Santa Fe

Resolución conjunta N° 01/2022, de ferias emitida por la Secretaría de Integración y Economía Social, la Secretaría de Producción y Desarrollo Económico y la Secretaría de Control y Convivencia.

Fecha de emisión: 01/01/2022

Descripción: Criterios para el desempeño de ferias sociales en espacios públicos de la ciudad. Acuerdos y compromisos entre las partes involucradas en el desarrollo y organización de ferias.

Autoridad emisor: MCSF

Ámbito de aplicación: Organizadores y participantes de ferias.

Obligaciones y requisitos

a) presentar reglamento de feria que explicita pautas de trabajo de la organización feriantes (a saber: descripción y objetivos del proyecto de feria, día, horario y lugar de funcionamiento, periodicidad -semanal, quincenal, mensual-, cantidad de feriantes, rubros de los productos, mecanismo de asistencias e inasistencias, administración del fondo de aporte solidario, entre otras), b) difusión en la Agenda Municipal de actividades y en las redes sociales del Municipio, c) presentar seguro de responsabilidad civil obligatorio, d) limpieza y mantenimiento del

espacio público donde se desarrolla la feria, e) respetar el lugar designado, la libre circulación y accesos (veredas peatonales, rampas, etc) para garantizar el derecho al uso de los espacios públicos de la ciudad, f) los feriantes deben registrarse en el Registro de Ferias dispuesto por la Municipalidad a fin de sistematizar y reconocer a la población que es parte y promover espacios de capacitaciones y formaciones en diversos temas, así como también la invitación a otros espacios de comercialización, g) poseer Carnet de manipulación de alimentos (quienes lo requieran), h) reglamentar el pago de un aporte solidario de los feriantes (no así el pago de un canon), siendo éste el aporte económico necesario para solventar y sostener el funcionamiento de la feria, i) recibir nuevos feriantes que deriven del Registro Integral de Economía Social y Popular Municipal.

Procedimientos de solicitud

Carga del proyecto en la Ventanilla Única de Eventos de la Municipalidad con la información requerida.

Sanciones por incumplimiento: Inhabilitación de feria **Origen de la sanción:** Por no presentar la documentación requerida, no cumplimentar con los procedimientos y compromisos asumidos en el acta de compromisos.



Rosario

1. Reglamento de Ferias

Fecha de emisión: Año 2008 con sucesivas modificaciones y apartados agregados en 2011-2013-2023

Descripción: Reglamento de Ferias. Documento ordenador del funcionamiento de ferias fijas y eventos enteramente gestionado por la Dirección de Ferias y Mercados a través del Municipio.

Autoridad emisora: En la actualidad, Dirección de Ferias y Mercados perteneciente a la Subsecretaría de Economía Social - Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat.

Ámbito de aplicación: Agentes municipales organizadores, cooperativas de armado y traslado de ferias y feriantes participantes

Obligaciones y requisitos

Que todos los emprendimientos participantes en ferias deben tener domicilio en la ciudad de Rosario y deben estar inscriptos en el Registro Social de la Plataforma Web de la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat, Los y las emprendedoras deben haber fiscalizado por el Programa correspondiente el tipo de producto que realizan y comercializan. Los productos deberán contar con la derivación efectiva hacia el ingreso de ferias desde el Programa correspondiente al rubro. Los productos deberán cumplir con las especificaciones técnicas previstas para cada rubro, para los productos alimenticios se necesita el número de GIP y estar correctamente envasados y rotulados. Está prohibido comer y fumar en los puestos.

Procedimiento de solicitud

Presentarse en el Distrito Municipal correspondiente y comenzar los trayectos formativos para poder participar de las Ferias. Seguimiento en sistema registral. RS.

¿Sanciones por incumplimiento? Si

Origen de la sanción: Sanciones estipuladas por el Reglamento.

Apercibimiento por:

- no cumplir con el horario fijado
- no cumplir con la asistencia mínima
- no respetar el lugar establecido y el perímetro del espacio asignado
- exhibir productos que no sean elaborados personalmente.

Suspensión que se aplica

- Cuando posea más de 3 apercibimientos en el año o
- Por generar actos de violencia, malos tratos a los compañeros y/o al público en general.

Expulsión

Cuando el emprendedor haya recibido

- más de 2 suspensiones en el año o
- por abandonar el puesto durante tres jornadas consecutivas sin justificar la causa.

Todas las sanciones se entregarán por escrito al feriante. Los tiempos de suspensión los determina el coordinador de feria en conjunto con la coordinación Gral. y la Dirección de la Subsecretaría.

Observaciones

La ordenanza municipal abraza la posibilidad efectiva de existencia, regulación y acompañamiento de la pervivencia y generación de ferias autogestivas propiciadas por el ámbito municipal más allá de una gestión en particular.

2. Ordenanza Municipal N°10468/2022

Fecha de emisión: Enero 23

Descripción: Ferias de Economía Social en Espacios Públicos. Funcionamiento. Regulación

Autoridad emisora: Concejo Municipal de Rosario

Ámbito de aplicación: Ferias de la economía Social y su funcionamiento desarrollado en espacios públicos de la ciudad de Rosario, así como también los procesos feriales populares comprendidos en tres tipos de ferias:

- 1- Ferias Verdes,
- 2- Ferias Cooperativas y Autogestivas,
- 3- Regularización de Procesos feriales populares

Obligaciones y requisitos

Regularización integral de procesos feriales populares y de sus participantes todos, incluyendo cuestiones sanitarias del puesto y de los espacios de comercialización hasta elementos de trayectos formativo-pedagógicos y acompañamiento. La ordenanza municipal abraza la posibilidad efectiva de existencia, regulación y acompañamiento de la pervivencia y generación de ferias autogestivas propiciadas por el ámbito municipal más allá de una gestión en particular.

Montevideo

En Montevideo la normativa municipal (Digesto) no tiene normas específicas para regular las ferias de Economía Social y Solidaria. Esto no implica que no se realicen ferias de ESYS en Montevideo, de hecho siempre existieron. Aunque no había una Unidad de Economía Social y Solidaria en la institución (la Unidad fue creada en 2015 y pertenece al Departamento de Desarrollo Social) las ferias identificadas con la economía social y solidaria eran promovidas desde el Departamento de Desarrollo Económico, subsistiendo actualmente ferias de pequeños emprendimientos, emprendimientos agroecológicos, emprendimientos circulares en el ámbito de dicho Departamento.

Como señala la Ley Nacional N° 19.848 de 2019 promulgada en el anterior gobierno nacional (aún sin decreto reglamentario) en su artículo 5: *“Cualquier actividad económica lícita podrá ser organizada y desarrollada por una entidad de la Economía Social y Solidaria, aplicándose la normativa correspondiente al sector de actividad que cada entidad practique”*. Es también de aplicación el Art. 332 de la Constitución Nacional la cual toma el precepto de que en caso de vacío legal el mismo es suplido por normativa análoga o de interés general.

En el caso de las ferias esys en Montevideo, las mismas se regulan por la normativa existente en el Digesto para ferias especiales: ferias no permanentes de diversos tipos, incluidas ferias esys pero también ferias de reventa. Dicha normativa pone el foco básicamente en el buen uso del espacio público por parte de estas ferias especiales.

Tanto las ferias que co-organiza nuestra Unidad ESYS con colectivos y organizaciones del sector esys apareciendo como garante de las mismas, así como las ferias populares, barriales o de autogestión vecinal que



la Unidad ESYS apoya puntualmente y los municipios (tercer nivel de gobierno) son en estos casos los garantes ante la administración, se basan en la normativa del Digesto Municipal para ferias especiales.

De alguna manera, por la pertinencia institucional de la Unidad (dentro de Desarrollo Social) se trabaja desde aquí con los emprendimientos esys más pequeños, incipientes y/o vulnerables, es decir, aquellos que surgen más de modo reactivo ante crisis económicas o la necesidad de resolver el ingreso por parte de las familias. Pero existe otro gran componente de emprendimientos esys (cooperativas, productores agroecológicos, artesanos formalizados) que se vinculan desde un lugar más ideológico o de compromiso con valores y principios esys. Muchos son captados o trabajados desde la Unidad, pero también existen iniciativas vinculadas a ferias y otros espacios de Desarrollo Económico. Precisamente en Desarrollo Económico es donde hay un acumulado importante que se refleja en la normativa (Digesto Municipal): carné de permisionario, carné de artesano, sorteo de lugares, aportes mensuales, inspecciones a través del cuerpo inspectivo de la IM (Convivencia Departamental), aplicación de sanciones y revocación de permisos. En el caso de las ferias de la Unidad ESYS de la IM hay un trabajo técnico de apoyo a los procesos colectivos, de fomento a la participación y autogestión, de apoyo a las necesidades de las emprendedoras más vulnerables, y de alimentación de las ferias con contenidos: talleres, espectáculos, campañas de difusión, etc. Eventualmente Desarrollo Económico acerca contenidos a esas ferias como móviles de salud, reciclaje de envases, espectáculos, entre otros, pero las ferias hechas desde la Unidad ESYS tienen un perfil propio, tanto en la dimensión metodológica como en el perfil de emprendimientos con los que trabaja.

La Unidad identifica dos caminos: o se reúnen voluntades políticas y a partir de un trabajo conjunto del Ejecutivo Departamental (Intendente y Gabinete) y del Legislativo (Junta Departamental) se presenta un proyecto para la inclusión en el Digesto de una normativa de ferias esys asimilable a lo existente para las ferias permanentes que se hacen de Desarrollo Económico. O se continúa trabajando desde el paraguas de ferias especiales con la flexibilidad que este formato permite para iniciativas que están consolidándose, pero generando y ajustando herramientas de evaluación, seguimiento y control de las mismas.



PARTE 3

Registrar

Introducción

En este apartado presentamos el sistema de registro de feriantes en Santa Fe, Rosario y Montevideo. Se abordarán las diversas dimensiones que cada uno de éstos contemplan, el circuito de funcionamiento, la información solicitada, entre otros.

Conocer las características, sus rubros, su distribución territorial es un imperativo para poder organizar, planificar y desarrollar políticas públicas destinadas al sector.

De esta manera, el registro de datos concretos acerca de las y los trabajadores/as de la ciudad, permite visibilizar y conocer de forma detallada el universo de la Economía social que habita en la Ciudad.

Santa Fe

Nombre del Registro

En la Ciudad de Santa Fe la denominación del instrumento de datos es, **Registro Integral de trabajadores de la Economía Social y Popular (RITEP)**, en el cual existe un apartado destinado exclusivamente a feriantes participantes de ferias habilitadas y acompañadas por el Municipio.

Circuito del registro

Los y las feriantes acceden al Registro a través de la comunicación formal con cada referente y/o coordinador/a de feria, a la cual se les comunica el funcionamiento y se le comparte el formulario vía online por medio de los canales oficiales, las/os cuales se lo envían a cada uno/a de sus feriantes y así ellas/os acceden a la carga de sus datos de forma autoadministrada. Se registra un/a referente por puesto.

En relación a las personas que quedan por fuera de una grupalidad pero con interés de participación en Ferias se registran de forma presencial a partir de una entrevista en la oficina de la Dirección de Economía Social y Popular para luego formar parte de una lista en espera.

Información solicitada

Datos sociodemográficos (nombre, sexo, edad, nacionalidad, nivel educativo alcanzado, lugar de residencia, tel), Cantidad de personas que trabajan, Vinculos con las personas que trabajan, Feria en la que participa, Puesto, Rubro, Producto, Nombre del emprendimiento, Carnet de manipulación de alimentos, Replo, Trabajo único (si/no).



Rosario

Nombre del Registro

Registro Social (plataforma web) que involucra a la Dirección de Ferias y Mercados y a la Dirección de Escuela de Emprendimientos. Es un sistema registral que depende de la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat y cruza datos e información cualitativa con otras áreas municipales que requieran de los mismos. Sus destinatarios/as son empleados/Agentes del Estado Municipal involucrados en los procesos de acompañamiento y registro de emprendedores sociales que participarán o no en los circuitos feriales de comercialización. Esta información se cruza con otras áreas -dependencias municipales que requiriese de esta información para un acompañamiento de mejor calidad al ciudadano/a.

Circuito del registro

Las personas con emprendimientos en marcha o proyectos productivos en ciernes, se inscriben en la base de datos del Registro Social a partir de su contacto con el Promotor/a Distrital para allí iniciar el camino que se considera obligatorio a la hora de participar en ferias. La entrevista puede ser solicitada por teléfono o personalmente en el Distrito Municipal que corresponda por domicilio, asignándole un turno a la /as personas interesadas en recibir formación para planificar un emprendimiento, en feriar en determinados sitios de la ciudad, en recibir un subsidio y/o incentivo económico para su proyecto productivo, etc. No es único para feriantes, aunque muchas de las entrevistas tienen como móvil inicial, por parte de los ciudadanos que llegan a consulta, feriar. Se comunica en alguna instancia



de la entrevista todos los pasos necesarios para formar parte de una feria. Ocurre de manera similar (respecto al Registro) si el interés fuera de un grupo que pretende autogestionarse, es decir, existe un camino de grupalidad que es necesario para la “preparación” de la autogestión como talleres en específico que pretenden consolidar al grupo en su horizontalidad y circulación democrática de las decisiones, entre otros elementos.

Información solicitada

Nombre, DNI, edad, teléfono, barrio, dirección, nivel de educativo alcanzado, situación laboral actual, vinculación con otras áreas municipales. Que producto y/o servicio elabora, desde hace cuanto tiempo, si lleva registros de las ventas y de la compra de los insumos, si planifica las compras y las ventas, etc. La actividad productiva es llevada a cabo con otras personas, con cuántas, cómo empezó esa asociación -colaboración , etc.

Observaciones

El acceso a Registro Social se hace a partir de una entrevista personal en la que el emprendedor/a concurre al Distrito y como mencionamos , los datos se cruzan con La Dirección de Ferias y Mercados y la Escuela de Emprendimientos, porque para participar en Ferias (en ferias fijas, mercados y autogestionadas) es obligatorio en primera instancia cursar el “ABC del Emprendimiento”, un trayecto formativo útil para la Planificación integral de los proyectos productivos. Luego de esa cursada, es posible (aunque no es obligatorio) por parte del emprendedor /a solicitar acceso a ferias. A partir de allí comienza un circuito de fiscalización de productos. Si son alimentos, el circuito es más dilatado en el tiempo por los requerimientos de salubridad e inocuidad del producto que se requieren para consumo humano, finalmente y luego de un análisis físico químico del producto, se logra la habilitación por medio de un número de GIP (Gestión de Inocuidad del Producto)

Montevideo

Sus destinatarios son emprendimientos formalizados y no formalizados.

Circuito del registro

Para inscribirse a las ferias co-organizadas por la Unidad, los emprendimientos deben llenar previamente, y por única vez, un formulario de caracterización-diagnóstico (que se sube luego a bases de emprendimientos).

Información solicitada

Datos de emprendedor/a: Primer nombre, Primer apellido, Cédula de identidad, Fecha de nacimiento.

Datos de contacto: Municipio, Domicilio, Teléfono, Correo electrónico, Convivientes, ¿Con quiénes convive? ¿Quiénes realizan aportes económicos al hogar?

Actividad del emprendimiento: ¿Actualmente está vendiendo su producto o servicio? ¿Desde qué fecha funciona?

Nombre del emprendimiento (si tiene): ¿Cuáles son los servicios o productos ofrecidos? ¿Se trata de un emprendimiento individual, familiar o grupal?

En caso de ser un emprendimiento colectivo poner del resto de los integrantes: Primer nombre Primer apellido Fecha de nacimiento.





Santa Fe



Rosario



Montevideo



PARTE 4

Recomendaciones

Introducción

En este apartado, y como resumen de lo expuesto en cada uno de los ejes anteriores de la publicación, se dará cuenta de algunas instancias de trabajo sugeridas para el buen funcionamiento de un espacio de feria con trabajadoras de la economía social. En este sentido, se pretende caracterizar algunos ejes indispensables desde la experiencia de los Municipios de Santa Fe, Rosario y Montevideo para el desarrollo de una feria con emprendedores/as. Éstos, son aspectos imprescindibles para iniciar o conformar una feria en los espacios públicos de las ciudades según lo trabajado en el proyecto y teniendo en cuenta las coyunturas territoriales que hacen a las singularidades de cada localidad y gobierno municipal.

Colectivo emprendedor

Es importante que exista una grupalidad emprendedora -tener en cuenta el número total de ellos/as- con el objetivo de construir un espacio de comercialización. Que haya un colectivo interesado, a partir de la necesidad y sus vínculos, resulta preponderante para amalgamar sus intereses.

Equipo acompañante

Desde el gobierno local contar con un equipo que pueda acompañar y fortalecer el entramado programático entre el colectivo feriante y el municipio. Se propone que haya una coordinación que medie entre la grupalidad y colabore en la gestión de sus vínculos, promueva y corrobore el sostenimiento de los acuerdos -reglamentos y acta acuerdo-, traslade las problemáticas del colectivo y el espacio público a las áreas estatales y fortalezca las redes entre ferias.

Construcción de reglamento

Crear un reglamento que pueda explicitar los acuerdos llevados adelante entre quienes van a ocupar el espacio ferial de manera participativa y democrática a los fines de generar pautas que ordenen y sistematicen el funcionamiento del colectivo feriante.

En relación a este punto, es importante que en este se contemple días, horarios, lugar, cantidad de feriantes, rubros, pautas de convocatoria, asistencias, sanciones, compromisos individuales y colectivos, criterios de trabajo, entre otros.

Acta acuerdo entre Municipio y feriantes

Conformar un documento que pueda consensuar los derechos y obligaciones en función a la

ocupación del espacio público, los servicios que se brindan por parte del Municipio que autoriza y acompaña, las normas que debe respetar el colectivo para el sostenimiento de la feria en el espacio público.

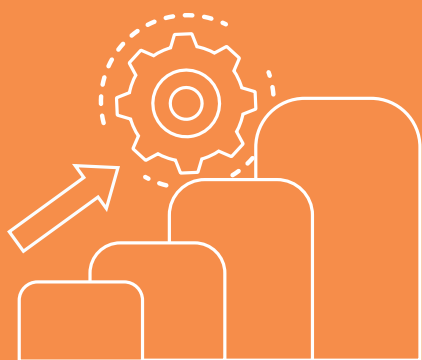
-Registro: proponer un empadronamiento de los/as emprendedores/as que serán parte de la feria, para conocer sus características en función al emprendimiento y a sus atributos demográficos a los fines de caracterizar a la población y robustecer la información que permita consolidar la política pública.

Dispositivos comunitarios

Además de la feria, se aconseja que existan diversos dispositivos culturales, recreativos, turísticos, deportivos, servicios asistenciales, entre otros, a los fines de articular diversas iniciativas, impulsar la participación de vecinos/as y promover la convivencia y ocupación plena del espacio público.

Capacitaciones/talleres

Fomentar espacios de talleres para el aprendizaje y el compartimiento de experiencias laborales a los fines de generar herramientas en relación a la gestión de sus emprendimientos. A saber, se sugieren temáticas que tengan que ver con la fijación de precios para los productos/servicios, marketing, medios de comercialización, administración y contabilidad de los emprendimientos, prácticas colaborativas de trabajo. Cada una de estas herramientas, pretendemos tengan el alcance que cada municipio pueda realizar de acuerdo a sus perspectivas y las de la población emprendedora con la cual está trabajando en función de consolidar la política de ferias.



PARTE 5

Desafíos para consolidar la política social sobre ferias

Las ferias en Santa Fe, Rosario y Montevideo son parte del paisaje que convive en los espacios públicos de los nuestros territorios. Quienes forman parte de ellas, principalmente mujeres, hacen que estos lugares convoquen a muchos vecinos y se generen lazos de convivencia. Las ferias no son, solamente, mecanismos comerciales para la supervivencia de quienes emprenden autogestivamente, sino, y a partir del acompañamiento de los gobiernos locales, buscan ser espacios donde se gesta y se reproduce la comunidad. En este sentido, los municipios debemos priorizar el trabajo en pos de procrear y consolidar colectivos que cooperen mutuamente en función de promover prácticas colaborativas, como uno de los desafíos que se enfrentan y son necesarios acompañar. Es por ello que resulta imperioso coordinar para y con las emprendedoras en pos de configurar un entramado solidario con objetivos que le sean comunes a los grupos.

En segundo lugar, debemos ser conscientes de los límites laborales que supone cualquier espacio feriante que sucede en plazas, parques o paseos de nuestras ciudades y las oportunidades que allí se brindan. En relación a ello, es importante reconocer en las ferias, espacios que complementan y nutren al desarrollo emprendedor -en el más amplio de sus sentidos- y que, por lo tanto, requiere de otras políticas sociales que proyecten a las personas emprendedoras en la gestión de su trabajo y en el impulso de su crecimiento sociolaboral. Resulta entonces

necesario, plantear esquemas de políticas públicas que permitan dar cuenta de los avances y las oportunidades necesarias de las mujeres emprendedoras a los fines de estimular su desempeño. Es para ello que se necesitan gobiernos locales articulados en sus diferentes esquemas de acompañamiento, es decir, gestionando conjuntamente entre las áreas referentes a lo productivo, lo laboral, lo social y lo económico de sus habitantes.

Por último, un desafío más amplio y tal vez menos delimitado, tiene que ver con la impronta e importancia de la Economía Social, Solidaria y Popular en el capitalismo actual. La realidad social nos confiere poder interpretar las transformaciones sucedidas -y sucediendo- en el mundo del trabajo para ser capaces de propiciar políticas sociales que impulsen, muchas veces a contrasentido, prácticas en donde prosperen los principios de participación y construcción ciudadana, cooperación intersectorial, reconocimiento de la otredad, redistribución justa y conciencia medioambiental. Son discusiones complejas y en las cuales de momento no se han conseguido grandes resultados. Debemos, quienes somos parte del entramado que gestiona y promueve estos valores y sentidos, ser capaces de reflexionar y representar en estas disputas a tantos y tantos ciudadanos -principalmente ciudadanas- que desiguales, no encuentran en la comunidad hoy en día las herramientas adecuadas para su empoderamiento socio individual.

Referencias

Normativas

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 01/2022, de ferias emitida por la Secretaría de Integración y Economía Social, la Secretaría de Producción y Desarrollo Económico y la Secretaría de Control y Convivencia, 2022, Municipalidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Argentina.

REGLAMENTO DE FERIAS, 2008, Municipalidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina

ORDENANZA MUNICIPAL N° 10468/2022, sobre Ferias de Economía Social en Espacios Públicos. Funcionamiento. Regulación , Municipalidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina

CONSTITUCIÓN NACIONAL DE MONTEVIDEO, República Oriental del Uruguay

LEY NACIONAL N° 19.848 DE 2019, de la República Oriental del Uruguay

DIGESTO MUNICIPAL DE MONTEVIDEO (data del año 1929, revisado y actualizado constantemente por la Junta Departamental).

